



3 de febrero de 2006

Senador Carlos A. Díaz Sánchez, Presidente
Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

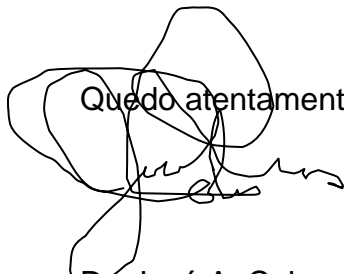
Estimado Senador Díaz Sánchez:

Gracias por brindarle al Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) de la Universidad de Puerto Rico la oportunidad de expresarse con relación al Proyecto del Senado 1082 que propone crear la "Ley de Incentivos Contributivos para la Construcción de Edificios Ecológicos y la Conversión de Edificios dentro de los Parámetros Ecológicos". En el RUM tenemos un grupo de doctores en ingeniería con vasta experiencia y conocimiento en desarrollo sustentable y además comprometidos con el servicio a Puerto Rico. A continuación nuestros comentarios:

1. La Ley propuesta pretende establecer una política publica para estimular la construcción de edificios que reduzcan el consumo de energía, agua y materiales no renovables (líneas 5, 6, 7 página 3), pero sin embargo utiliza una medida de incentivo que no guarda relación con la inversión en los materiales y equipos que ayudan a obtener un nivel LEED de Plata, Oro o Platino. En cambio existen programas como el FHA "Energy-Efficient Mortgages del Housing and Urban Development" que establecen beneficios de hasta 5 por ciento del valor de la propiedad, atando de mejor forma el incentivo a la inversión.
2. La ley propuesta podría ofrecer incentivos a edificaciones unifamiliares, sin embargo no lo contempla.
3. El incentivo propone como requisito obtener un grado Plata, Oro, o Platino sin considerar que las inversiones para obtener cuales quiera de estos grados son distintas. En otras palabras, se propone un incentivo uniforme para distintos niveles de inversión en edificios ecológicos lo cual podría lograr la solicitud de incentivos para el grado mas bajo posible que permita la Ley. Incluso, sugiere en el Artículo 8.2 determinar la cantidad de crédito contributivo a ser recomendado por medio de reglamentación por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica o la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados basado en "La cantidad de espacio del piso del edificio" y "Los pies cuadrados del edificio" lo cual convierte el proceso de otorgamiento de crédito contributivo más complejo y sin guardar relación con la inversión real que permite un nivel LEED en particular.

El escrito fue preparado por el Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura/Topografía mayormente por el Dr. Francisco Maldonado. Si necesita información adicional o tiene preguntas sobre el escrito, se puede comunicar conmigo a biodieselpr1@aol.com, 787-265-3826, fax 787-833-1961.

Quedo atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José A. Colucci', written over the closing text.

Dr. José A. Colucci, PE
Decano Asociado de Investigación y Desarrollo
Colegio de Ingeniería
UPR-RUM